



CONTRATO: Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo, que forman parte de las actividades deportivas provinciales, 2016.

En Sevilla, en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial

COMPARECEN:

De una parte:

Por la Diputación de Sevilla, la Il.ª Sra. D.ª. Concepción Ufano Ramírez, Diputada Provincial, delegada por la Presidencia para este acto, por resolución número 38 de 18 de enero de 2016, asistida por el Vicesecretario General D. José Luis Rodríguez Rodríguez

De otra parte, como contratista/adjudicatario:

D. MANUEL RODRIGUEZ GARCÍA, mayor de edad, con N.I.F. Nº 31603996H

EXPOSICIÓN:

La Presidencia de la Diputación de Sevilla, mediante resolución

Número: 1171

Fecha: 4 de Abril de 2.016

acordó contratar mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, (tramitación Ordinario) la ejecución del/la Servicio que se detalla en el importe máximo que se indica:

"Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo, que forman parte de las actividades deportivas provinciales, 2016."
Importe Máximo: 61.226,00 Euros. (Presupuesto base del Contrato: 50.600,00 Euros e IVA.: 10.626,00 Euros).

De igual modo, aprobó el pliego de condiciones/cláusulas/bases del contrato, y la ordenación del gasto correspondiente.

Con fecha 17 de Marzo de 2.016, la Mesa de Contratación celebró el acto de apertura de las proposiciones presentadas.

Consta informe del Responsable del Servicio, indicando que la propuesta más ventajosa es la del ahora adjudicatario. La publicidad de la antedicha licitación ha sido la exigida por la normativa sobre contratación en .- Perfil de Contratante (Sin publicidad), B.O.P. (Sin publicidad), B.O.E. (Sin publicidad), D.O.U.E. (Sin publicidad).

Y de conformidad con el dictamen, La Presidencia de la Corporación, efectuó la adjudicación a la empresa compareciente por el importe de su oferta según Resolución

Número: 1171

Fecha: 4 de Abril de 2.016

| Código Seguro De Verificación: | Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Luis Rodriguez Rodriguez | Firmado | 09/04/2016 15:12:57 |
| | Mª Concepción Ufano Ramírez | Firmado | 08/04/2016 18:43:24 |
| | Manuel Rodriguez Garcia | Firmado | 08/04/2016 09:53:25 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | | |



En consecuencia, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Il^{ta}. Sra. D^a. Concepción Ufano Ramírez, en su carácter de Diputada Delegada de la Diputación de Sevilla y en nombre de ésta, contrata el/la siguiente Servicio con la persona/empresa que se indica y por el precio que también se señala:

Prestación: Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo, que forman parte de las actividades deportivas provinciales, 2016.

Adjudicatario: FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO(FAC) con C.I.F. G-11621554, con domicilio en MAR DEL NORTE, 3. 11407-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) y en su nombre y representación D. MANUEL RODRIGUEZ GARCÍA con N.I.F. 31603996H, según Certificado de inscripción del Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía número 099007de fecha 19 de enero de 2.016.

Precio de adjudicación: hasta un importe máximo de 57.596,00 Euros (Presupuesto base del contrato: 47.600,00 e I.V.A.: 9.996,00) debiendo imputarse el gasto con cargo a la aplicación Presupuestaria 1403.34102.22799 del presupuesto de 2.016.

SEGUNDA.- El Plazo de ejecución/entrega/realización de la prestación será de:

1 año.

La entrega, en su caso, se realizará libre de portes y embalajes, en la Unidad correspondiente de la Corporación Provincial, sita en

Según Anexo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Asimismo, el contratista responderá del material defectuoso, obligándose a reponerlo en el término de un mes a partir del oportuno aviso, por otro en perfectas condiciones de prestación y uso.

El plazo de garantía, en su caso, se fija en:

Según Anexo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

La prestación se ejecutará de conformidad con el Proyecto/Pliegos redactado por el Jefe del Servicio/Unidad Provincial competente.

TERCERA.- El orden de los trabajos, la forma y medios de ejecutarlos, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del contrato, serán los que decida el Jefe del Servicio/Unidad provincial competente.

CUARTA.- 1. El adjudicatario viene obligado al pago de todos los gastos y tributos que se originen con ocasión del presente contrato, así como los de su elevación a escritura pública, cuando así lo solicitase.

2. El presente contrato de conformidad con el Artº 45.I A) a) del Impuesto

| Código Seguro De Verificación: | Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Luis Rodríguez Rodriguez | Firmado | 09/04/2016 15:12:57 |
| | M ^a Concepción Ufano Ramírez | Firmado | 08/04/2016 18:43:24 |
| | Manuel Rodriguez Garcia | Firmado | 08/04/2016 09:53:25 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | | |



sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados está exento de gravamen, sin perjuicio de que dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de este contrato, el adjudicatario deberá presentarlo en la oficina liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Sevilla.

QUINTA.- En todo lo referente al objeto y cumplimiento de este contrato, regirán los pliegos de condiciones/cláusulas/bases del mismo y, supletoriamente, las normas contractuales de carácter general que la Corporación tiene aprobadas y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la contratación de las Entidades Locales, que el adjudicatario manifiesta conocer.

SEXTA. - El importe de la prestación contratada será hecho efectivo conforme a lo establecido en los pliegos de Condiciones que rigen en esta licitación, una vez presentada la factura/justificante acreditativo de que aquella se ha realizado o previa certificaciones de las obras ejecutadas en su caso, conformados previamente por el Servicio competente.

SÉPTIMA.- Para responder de las prestaciones a cargo del contratista/adjudicatario, ha depositado éste en la Caja Provincial, en concepto de garantía definitiva:

Cantidad:2.380,00 Euros, según Carta de Pago nº 16001644 de fecha 30 de marzo de 2.016.

OCTAVA.- Este contrato tiene naturaleza administrativa a todos los efectos, y el adjudicatario, en su aplicación, cumplimiento, incidencias o litigios que sobre el mismo se produzcan, se somete expresamente al fuero de los Tribunales de Sevilla, renunciando a cualquier otro.


En los términos que anteceden, queda formalizado el presente contrato, cuyo contenido es aceptado por las partes, en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha señalados, con el Secretario que suscribe, que de ello da fe.

LA DIPUTADA DELEGADA,

EL ADJUDICATARIO,

Doy fe
EL VICESECRETARIO GENERAL

| Código Seguro De Verificación: | Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Luis Rodríguez Rodriguez | Firmado | 09/04/2016 15:12:57 |
| | Mª Concepción Ufano Ramírez | Firmado | 08/04/2016 18:43:24 |
| | Manuel Rodriguez Garcia | Firmado | 08/04/2016 09:53:25 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ad/xn8uYhiQfnykLjnWMXQ== | | |





FEDERACION ANDALUZA DE
 CICLISMO(FAC)
 MAR DEL NORTE, 3
 11407
 JEREZ DE LA FRONTERA
 CADIZ
 FAX: 954142542

Núm. Referencia: 5606JAM/MRG04535
 Resolución nº: 196/2016
 Fecha Resolución: 29/01/2016

La Presidencia de esta Excelentísima Corporación ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de Servicio "CMEL-00004/16.-Servicios deportivos a desarrollar en la modalidad de Ciclismo, en concreto de dos jornadas de BTT Rally que forman parte de las actividades deportivas provinciales 2016 del Área de Cultura y Ciudadanía."(Expte. PEM/9/2016).

Visto el expediente que se tramita para la contratación de referencia, por importe máximo de 6.000,00 €, y RESULTANDO: Que consta en el expediente la propuesta suscrita por el Responsable técnico de Deportes, D. Antonio J. Ruiz Ocaña, y la Directora General, del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, de fecha 07 de Enero de 2.016, a favor de FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO (FAC).

RESULTANDO: Que asimismo consta el visado de conformidad del Servicio de Contratación e informe del Interventor General, de fecha 15 de Enero de 2.016,

CONSIDERANDO lo preceptuado en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre) y Disposición Adicional 2ª de dicha Ley, así como el art.34 de las Bases de Ejecución del Ppto. para el año 2016, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 38/2016, de 18 de enero, **RESUELVE:**

1.- Aprobar el expediente de contrato menor "CMEL-00004/16.-Servicios deportivos a desarrollar en la modalidad de Ciclismo, en concreto de dos jornadas de BTT Rally que forman parte de las actividades deportivas provinciales 2016 del Área de Cultura y Ciudadanía.", en la suma de 6.000,00 €.

2.- Aprobar el gasto que representa y adjudicar el contrato de referencia anteriormente señalado a FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO (FAC), con C.I.F. Nº G-11621554, siendo el valor estimado del contrato de 6.000,00€ EXENTO de IVA, debiendo ejecutarlo en las condiciones que obran en el expediente, gasto que se imputará a la Ptda.: 1403.34102.22799 del Ppto. 2016.

Lo que comunico a los efectos oportunos,



| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8cDTg6fu9jHVVctOx+fILjJLYdAU3n8j | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Luis Rodriguez Rodriguez | Firmado | 29/01/2016 14:47:17 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8cDTg6fu9jHVVctOx+fILjJLYdAU3n8j | | |





DIPUTACION

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8cDTg6fu9jHVVctOx+fILjJLYdAU3n8j | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Luis Rodriguez Rodriguez | Firmado | 29/01/2016 14:47:17 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8cDTg6fu9jHVVctOx+fILjJLYdAU3n8j | | |

